



2021-00073

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Ejecutivo, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 8 de marzo de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO: 08001-31-53-008-2021-00073-00
DEMANDANTE: INVERSIONES ALCIRA Y CIA LTDA
DEMANDADO: OLGA CALDERON DE DUARTE

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 1 de Febrero de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, confirma el auto fechado 25 de noviembre de 2022 proferido por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 1 de Febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ**

Auto notificado por estado de fecha 9 de marzo de 2023

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35ec6b06e42d0a49ff347ad504e6e2a06c6798b62e362c139c6441c22b3086fe**

Documento generado en 08/03/2023 03:56:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>